



RIO GALLEGOS,

26 Mayo 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.632/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 obra Nota N° 308/99 elevada por el Sr. Jefe de Administración, mediante la cual informa sobre la necesidad de construir un garage para el mini-bus SPRINTER, marcada Mercedes Benz, recientemente aduirdo en el marco del Proyecto FOME C N° 203;

Que a Fs. 02 obra Nota de fecha 12 de Mayo de 1.999 interpuesta por el Sr. Director del Proyecto FOME C N° 203 , Ing. Rafael Oliva en la que se plantea la necesidad de albergar la embarcación semirrigida con su correspondiente Trailer, adquirido en el marco del mencionado Proyecto;

Que asimismo resulta necesario contar con espacios protegidos para la guarda de valiosos elementos adquiridos en el marco del Proyecto FOME C de referencia, por ejemplo, redes de pesca, carpas de diversas características, embarcaciones menores, etc.;

Que la superficie cubierta necesaria para albergar los vehículos y elementos citados se estima en aproximadamente 75 m2, lo que según las estimaciones realizadas por la Jefatura de Administración, significaría una inversión de \$ 22.000,00;

Que puesta a consideración la propuesta en el seno de este Consejo, se acordó por unanimidad solicitar al Consejo Superior la asignación de la partida correspondiente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la habilitación de una partida de \$ 22.000,00 para solventar la construcción de un garage – depósito , a los efectos de proteger el Minibus – SPRINTER MERCEDEZ BENZ, la embarcación de pesca con su correspondiente Trailer y demás elementos adquiridos en el marco del Proyecto FOME C N° 203.

ARTICULO 2°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°

DR. ARD. BILIONI
DECANO
UNPA RIO GALLEGOS